



tuados en la fachada de la Calle de Montijo de la casa n.º 34 de la del Príncipe Alfonso propia de los herederos de D. Mariano Mendoza, la Centana con su reja que hubo en otro tiempo y cubrir la misma.

Y finalmente al Arquitecto D. Justo Millan para la demolición y redificación con sugerencia al diseño que se acompañaría de la fachada de la casa n.º 38 de la Calle de la Platería propia de D. José Ruiz Ruivis; acordando conforme a lo propuesto por la Comisión que el Arquitecto levante el plano de las calles y plazas de su situación y marcadas las líneas que se estimen más convenientes y aprobadas por el Ayuntamiento se anuncie por edictos segun prescribe la Real Orden de 16 de Junio de 1834, para conocimiento de los Propietarios de casas en las mismas, sin perjuicio de que por la comisión del ramo se manden las que ha de disfrutar la nueva edificación.

Aprobación de  
Cuentas:

De conformidad a lo propuesto por la Comisión 7.ª el Ayuntamiento aprobó y acordó el pago de las siguientes cuentas.

Una del alumbrado del Ayuntamiento en el mes de Agosto que importa 42 punt. 99 c.  
Otra de vaciones a presos pobres en dicho mes q. importa 1684 punt. 80 c.

